

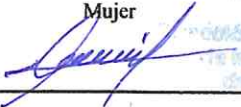

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
Conferencias y platicas en temas con perspectiva de género y violencia.		SERVICIO	x
DESCRIPCIÓN			
SON PLATICAS QUE BUSCAN REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GENERO EN LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES AFECTADOS, SE BUSCA GESTIONAR CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA DENUNCIA DE VIOLENCIA SEXUAL, FAMILIAR Y DE GÉNERO Y BUSCAR HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y CONCIENTIZACIÓN PARA NIÑAS Y MUJERES EN EL TEMAS DE EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS SOBRE LA VIOLENCIA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DPDM-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>IX. DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Artículo 74.- La Administración Municipal generará una política de prevención y vinculación para con las mujeres de municipio, para ello la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer estará a cargo de una Directora, quien será propuesta por el Presidente Municipal y aprobada por el Ayuntamiento, debiendo cumplir con lo señalado en los artículos 32, 96 Quince y 96 Dieciséis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quien con carácter especializado y consultivo, promoverá la Igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; mediante la prevención, atención y canalización para el buen ejercicio de sus Derechos. Artículo 75.- La Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer promoverá la política de perspectiva de género en la Administración Municipal y en la sociedad en general, conforme a las siguientes atribuciones: I. II. Fomentar, proponer, coordinar y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones que aseguren la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres en sus distintas etapas de la vida, desde una perspectiva transversal e inter-seccional con enfoque de derechos humanos; en concordancia con las disposiciones de carácter Federal y Estatal; Promover la cultura de la atención, prevención y concientización de los tipos y modalidades de la violencia, la igualdad, así como la no discriminación contra las mujeres; III. IV. V. VI. VII. VIII. IX. X. Colaborar con la prevención, atención y capacitación de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones; Programar campañas dirigidas a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; Promover la transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Municipal, a través de un programa de profesionalización; Alentar la participación entre los sectores público y privado, a fin de trabajar por el empoderamiento de las mujeres; Establecer programas de sensibilización, reeducación, deconstrucción y capacitación dirigidos a la población en general, con el fin de eliminar los roles y estereotipos que reproduzcan los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, en todas las etapas de su vida; Implementar y fomentar el apoyo a las madres servidoras públicas y madres visitantes para contar con un espacio adecuado y dignificativo para amamantar a sus hijos lactantes; Promover el empoderamiento económico a través de la gestión e Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas; y Las demás atribuciones que sean de su competencia y establecidas en su Reglamento Interno y Manuales de Organización y Procedimientos vigentes. Artículo 76.- Las servidoras y los servidores públicos municipales que contravengan las disposiciones sobre igualdad de oportunidades y de trato o violencia de género, serán sancionados en términos de las leyes aplicables, sin perjuicio de las penas que resulten por la comisión de algún delito previsto por el Código Penal del Estado de México. Artículo 77.- La Dirección de Seguridad Pública, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UNIDAS), como instancias que atienden de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, proporcionarán a la Secretaría de Seguridad Estatal, a través de la Dirección de Igualdad de Género la información actualizada, a fin de alimentar cada área responsable el Banco de Datos de Información del Estado de México sobre casos de violencia contra las mujeres.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	x	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	En cualquier caso donde se solicite a fin de tomar acciones de prevención de la violencia		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	No aplica		



	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	Solicitud de platica o taller		
	Si	Una	Bando municipal 2026 de San José del Rincón
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se oferta el Catalogo de Conferencias y se programa fecha, hora y tema de la Ponencia, taller o platica.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 DIAS NATURALES		
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se coordina la fecha y hora Tema a desarrollar e impartir de acuerdo a las necesidades de la institución		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Aplicación de afirmativa ficta.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer		Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Vanessa García Vargas		
DOMICILIO			
CALLE	Carretera San José del Rincón, Angangueo Michoacán Edificio Administrativo tercer piso	NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	San Jose del Rincón	MUNICIPIO	San Jose del Rincon
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN 9:00 am a 17:00 hrs. De lunes a viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
712	7121242101	127	delamujersjr@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE:	Que pláticas y talleres brinda la dirección?
RESPUESTA:	Perspectiva de Género, Comunicación Igualitaria, Cultura de Paz, Diversidad de Género, Feminismos, Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Sectores Público y Privado Género y Visibilizarían de la Violencia, Discriminación, Masculinidades Incluyentes, Derechos humanos de grupos en situaciones de vulnerabilidad, Alerta de Violencia de Género, Acoso y Hostigamiento, Red Naranja
PREGUNTA FRECUENTE:	Quien puede solicitar las pláticas y talleres?
RESPUESTA:	Cualquier persona interesada
PREGUNTA FRECUENTE:	Las pláticas las imparten personal de la Dirección?
RESPUESTA:	Las pláticas se gestionan a través de diferentes instancias y dependencias.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p> <p>Vanessa García Vargas Directora De Protección De Los Derechos De La Mujer</p>  <p>_____</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Vanessa García Vargas Directora De Protección De Los Derechos De La Mujer</p>  <p>_____</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26 / 02 / 2026</p>
---	---	---